

RESOLUCIÓN MOTIVADA 109/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 074-RNPN-2017 presentada por la ciudadana [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED] solicitando la siguiente información: "*Solicito mi Expediente Personal, [REDACTED] solicito mi expediente personal desde que ingrese a laborar al Registro Nacional de las Personas Naturales hasta la fecha*"

. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número RRHH-0367/2017, de fecha quince de junio de dos mil diecisiete, en la se adjunta la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 31, 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en: Fotocopia del *expediente Personal, de [REDACTED] desde que ingreso a laborar al Registro Nacional de las Personas Naturales hasta la fecha de la solicitud.*

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar.
Oficial de Información RNPN.

